



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS NAVALES Y OCEANICOS

Castelló, 66 - 6º
28001 Madrid
Tel.: 91 575 10 24
Fax: 91 577 16 79
e-mail: coin@ies.es
www.ingenierosnavales.com
CIF: Q2870003G

Circular Restringida nº 01/2011, 18 de enero de 2011

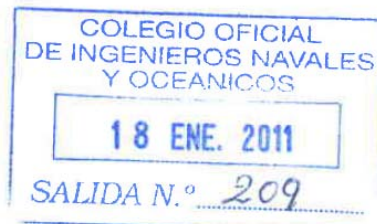
COMUNICA

www.ingenierosnavales.com

SERVICIO DE VISADOS

Asunto: Registro de Trabajos Profesionales

Estimado amigo y compañero:



Como se ha ido adelantando por diversos medios, página web, (<http://www.ingenierosnavales.com/ndesarrollo.asp?apartado=211>), e-boletines, circulares, etc. la entrada en vigor, primero de la Ley Omnibus y, posteriormente del R.D.1000/2010 de visados obligatorios, ha propiciado una adaptación del Servicio de Visados del COIN, y el diseño de una fórmula alternativa al visado, consistente en la figura del Registro de Trabajos Profesionales, que permita cubrir la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil si, por diversas razones, no se puede o no se quiere acudir a la fórmula del visado voluntario, o a la suscripción de una póliza individualizada.

Aparte de la normativa indicada, en vigor desde el 1 de octubre, deseamos e intentamos ofrecer un servicio que a la vez que competitivo contribuya por nuestra parte a reducir costes del sector de construcción naval y que al mismo tiempo posibilite un Colegio Profesional viable (que estamos refundando y reestructurando) y que representa y depende del sector.

La Oficina de Gestión preparó una propuesta aprobada por la Junta de Gobierno, para definir las condiciones aplicables, tanto a Colegiados y Oficinas Técnicas, como a Entidades Convenidas, en virtud de la necesidad de llegar a una fórmula que haga competitivo el precio del Registro, en el último caso, teniendo en cuenta el elevado volumen de los presupuestos de base de los trabajos a los que se aplica.

Dicha propuesta (en fichero pdf adjunto) se incluye como anexo, tal y como se utilizó para la Junta, e incluye un resumen de las condiciones y prestaciones de la póliza de RC de 2.010. (Debe indicarse que el gráfico pone de manifiesto la comparación entre el precio del Visado y el del Registro).

Las condiciones resultantes, y su instrumentación práctica se han ido comunicando también por diversos medios, estando disponibles, también en la página Web de las instituciones, (<http://www.ingenierosnavales.com/ndesarrollo.asp?apartado=208>).

Están muy avanzadas las negociaciones para la renovación de la póliza de RC, que tendrá vigencia desde 1 de enero de 2.011, y que en grandes líneas son similares a las de 2.010, con algunas mejoras, como la ampliación de los límites de cobertura voluntarios. Evidentemente, tan pronto estén firmadas se publicitarán.

En este sentido debemos advertir que la Responsabilidad Civil Profesional es una rama muy especializada de los seguros y que, como tal, requiere de una competencia y experiencia que no están muy generalizados. Por ello, y para dar a conocer las características de este tipo de cobertura estamos preparando una ronda de presentaciones por distintas zonas geográficas, cuya programación se difundirá próximamente, sirviendo así mismo para presentar la nueva póliza y debatir sobre todo ello con los colegiados interesados.

En cualquier caso, siendo conscientes de la necesidad de adaptar nuestra oferta a las condiciones de mercado, estaríamos muy agradecidos de recibir propuestas alternativas y sugerencias que permitan mejorar, en bien de todos, el servicio que se ofrece.

Debemos aclarar que, en lo que se refiere a los visados, ya con carácter exclusivamente voluntario, dados los estatutos colegiales vigentes, no se pueden alterar las condiciones económicas actuales hasta tanto no se apruebe por Junta General la adaptación análoga a la realizada para el Registro, y la revisión de ambos sobre la que se está trabajando.

También se está trabajando sobre la implantación del Registro Electrónico, similar al Visado Electrónico, que os daremos a conocer en cuanto esté disponible.

Tanto los Inspectores de Visado como la Oficina de Gestión del Colegio estamos a vuestra disposición para cualquier consulta o aclaración que consideréis oportuna sobre el asunto.

Un abrazo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mora', enclosed within a large, stylized circular flourish.

Julián Mora Sánchez
Subdirector de Gestión y
Director Económico Financiero